



*En relación con la Convocatoria de Selección Externa de fecha 3 de octubre de 2010 para la cobertura de 29 puestos de trabajo de personal laboral, de carácter fijo de plantilla, y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, la Dirección de Organización y Recursos Humanos*

## RESUELVE

1. Una vez revisadas y analizadas las reclamaciones presentadas a los listados publicados en Resolución de fecha 21 de enero de 2011, proceder a la publicación del **Listado Definitivo de Resultados de la Evaluación y Provisional de Cómputo de Méritos**, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.2.2 de las Bases de la Convocatoria (Anexos I y II).
2. Publicar el **Listado Provisional de Adjudicaciones y situación de las plazas convocadas** (Anexo III). Los candidatos seleccionados, previamente a su contratación, serán convocados para realizar el **Reconocimiento Médico adecuado para el desempeño de la ocupación a la que han optado**, según lo establecido en los Programas de Selección publicados como Anexo VI de la Convocatoria, debiendo resultar APTOS. En caso de resultar NO APTOS, serán excluidos del proceso selectivo.
3. Constituir y publicar las **Bolsas Provisionales de candidatos en reserva**, con aquellos candidatos que, habiendo superado los mínimos establecidos, no han obtenido ninguna de las plazas convocadas (Anexo IV). Los candidatos que estén en cualquiera de las Bolsas de candidatos en reserva, previamente a su posible contratación, **deberán realizar el Reconocimiento Médico** y ser APTOS, en los mismos términos que los indicados en el punto 2 de esta Resolución.
4. Contra esta Resolución, los candidatos podrán reclamar en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dicho plazo se iniciará el sábado 12 de febrero de 2011 y finalizará a las 24:00 horas del próximo día 23 de febrero. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, pudiéndose realizar su presentación:

- En papel remitiéndolas a la siguiente dirección:

Aena. Dpto. Selección  
Conv. Selección Externa C-F 3/10/2010  
Apartado Postal 59131  
28080 MADRID

- Por correo electrónico, a la dirección: [portalemplo@aena.es](mailto:portalemplo@aena.es)

En caso de envío por correo, se recomienda el envío mediante Postal Exprés o por Correo Certificado Urgente, con acuse de recibo, teniendo validez siempre que fuesen remitidas y estuviesen selladas por Correos durante el plazo indicado en la presente resolución para la presentación de reclamaciones.

Madrid, 11 de febrero de 2011

**Begoña Gosálvez Mayordomo**

**Directora de Organización y Recursos Humanos**